No. 106

OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TECALITLÁN, JALISCO
GOBIERNO MUNICIPAL 2021- 2024

En Tecalitlán, Jalisco, siendo las 10 diez horas con 14 catorce minutos del día miércoles 16 dieciséis de marzo del año 2022 dos mil veintidós y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción II y 47 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo estipulado por el Artículo 12 del Reglamento Interno que Regula el Funcionamiento del H Ayuntamiento de Tecalitlán Jalisco, se reunieron en el Salón Presidentes de la Casa de la Cultura de esta población, el Honorable Ayuntamiento Constitucional para el periodo constitucional 2021 - 2024, integrado por el Presidente Municipal C. Martín Larios García, el Síndico Municipal Abogado. Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva, los CC. Regidores, Fabiola Guadalupe Monroy Rivera, Luis Ángel Barocio Ramírez, María Natividad Barón Manzo, Fernando Ochoa Herrera, Ramona Elizabeth Jiménez Lara, Aldo Uriel Guerrero Ochoa, Martha Rosario Macías Palomera, Anabel González Magaña y Rosa María Aguilar López, contando con la presencia de los ediles miembros del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán, Jalisco, el C. Presidente Municipal dio la bienvenida para efectuar la Octava Sesión Extraordinaria bajo el acta No 8. Acto seguido el Presidente Municipal instruyó al Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras dar a conocer la propuesta del orden del día para la sesión, siendo la siguiente:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura del Acta de sesión anterior.
5. Análisis y en su caso aprobación de la propuesta del Programa de Obra Pública para el ejercicio fiscal 2022 del Municipio de Tecalitlán, Jalisco
6. Análisis y en su caso aprobación por parte del Pleno del Ayuntamiento del Protocolo Interno de Prevención, Investigación y Sanción de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual del Gobierno Municipal de Tecalitlán, Jalisco.
7. Análisis y en su caso aprobación para la modificación nominal para el pago de apoyos especiales asignados a personas con enfermedades y/o de escasos recursos del Municipio de Tecalitlán, Jalisco. Motiva la regidora C. Ramona Elizabeth Jiménez Lara.
8. Análisis y en su caso autorización para la compra de material deportivo en apoyo a la Liga Municipal de Futbol y Copa Jalisco en las Categorías Varonil y Femenil, por la cantidad de $24,058.40.
9. Análisis y en su caso aprobación del gasto por concepto de pago de arbitraje relativo a la Copa Jalisco 2022, en sus categorías Varonil y Femenil.
10. Análisis y en su caso aprobación y ratificación del Compendio de Reglamentos del Municipio de Tecalitlán, Jalisco.
11. Análisis y en su caso aprobación de las solicitudes para la aportación de recursos económicos por la cantidad de $2,500.00 (Dos Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.) para la organización y desarrollo de eventos culturales realizados por los diversos Comités de Barrios y/o Comunidades Rurales del Municipio de Tecalitlán, Jalisco.
12. Informe de los exhortos remitidos por parte del H Congreso del Estado de Jalisco.
13. Clausura de la sesión.

TECALITLÁN GOBIERNO MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2021-2024

No. 107

Una vez leído el orden del día por parte del Secretario Abogado. Evaristo Soto Contreras, se inicia con el desahogo de los puntos respectivos en la presente sesión.

PRIMERO: El Presidente Municipal dio la bienvenida a todos los regidores agradeciendo su puntual asistencia, acto seguido gira instrucciones al Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras, para el desahogo del primer punto del orden del día siendo el pase de la lista de asistencia, por lo que una vez realizado, informa que se encuentran presentes 10 de los 11 ediles que conforman el H Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán Jalisco, contando con la ausencia justificada del regidor Aldo Uriel Guerrero Ochoa.

SEGUNDO: Siendo así, el Presidente Municipal, declara que hay quórum legal, manifestando que todos los acuerdos tomados en esta sesión tendrán toda la validez legal para este órgano colegiado, con base al Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

TERCERO: Se pone a consideración la aprobación del orden del día mismo que es votado de manera económica a lo que los regidores presentes aprueban por unanimidad, ya que había sido dado a cuenta en la convocatoria respectiva y leída con anterioridad dentro de la misma sesión.

CUARTO: Se solicita la dispensa la lectura del acta anterior por parte del Presidente Municipal, petición que fue aprobada por unanimidad de los regidores presentes en esta sesión.

QUINTO: Continuando con el orden del día se presenta para su análisis y en su caso aprobación de la propuesta del Programa de Obra Pública para el ejercicio fiscal 2022 del Municipio de Tecalitlán, Jalisco.

Acto seguido hace la intervención el Director de Obras Públicas Arq. José Alberto Gómez López, quien en uso de la voz presenta ante los Munícipes la referida propuesta de Obra Pública, misma que se describe a continuación:

LISTADO DE OBRAS FAIS 2022		
NOMBRE DE LA OBRA	**MONTO ESTIMADO**	
ADQUISICIÓN DE 300 CALENTADORES DE 12 TUBOS	$ 1,043,060.00	DIRECTA
CONSTRUCCIÓN DE 6 CALLES / 9 CUADRAS	$ 10,000,002.00	MIXTA
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES CANUTILLO	$ 1,200,000.00	COMPLEMENTARIA
ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA ALUMBRADO PÚBLICO	$ 1,000,000.00	COMPLEMENTARIA
MUSEO SILVESTRE VARGAS (TECHO, DOMO, ÁGORA)	$ 300,000.00	COMPLEMENTARIA
CONSTRUCCIÓN DE TANQUE AGUA DE 1 MILLON Y MEDIO DE LITROS	$ 2,000,000.00	DIRECTA
PROYECTO DE DESARROLLO DE ELECTRIFICACIÓN	$ 1,000,000.00	DIRECTA
total	$ **16,543,062.00**	

CALLES PROYECTADAS FASIS 2022					
CALLE		**COLONIA**	**ENTRE CALLES**	**CUADRAS**	**PRESUPUESTO**
FRANCISCO JAVIER MINA	04/04/2022 - 03/06/2022	TERCERA ORDEN	BUSTAMANTE Y JUAN ALVAREZ	3	**$3,000,000.13**
ALDAMA	02/05/2022 - 01/07/2022	CALAVERA	GALEANA Y JUAN RULFO	1	**$1,000,000.14**
JAVIER MINA	18/04/2022 - 17/06/2022 FERNANDEZ LIZARDI	TERCERA ORDEN	AQUILES SERDÁN Y FERNÁNDEZ LIZARDI	1	**$900,000.34**
MANUEL SOTO	27/06/2022 - 09/09/2022	CAMPANA	LUIS DONALDO COLOSIO Y CALLEJON	1	**$1,200,001.20**
GUILLERMO PRIETO	16/05/2022 - 15/07/2022	LIBRADITA	GALENA Y XICOTENCATL	1	**$1,000,000.02**
PRIV. AZUCAREROS	30/05/2022 - 29/07/2022	REVOLUCIÓN MEXICANA	GONZALO OCHOA Y NICOLAS BRAVO	1	**$900,000.17**
MINERIA	13/06/2022 - 12/08/2022	AHUIJULLO	CENTRO / POZO DE AGUA	2	**$2,000,000.01**
					$0.00
				10	$10,000,002.00

No. 108

PROGRAMA EMPEDRADO					
CALLE		COLONIA	ENTRE CALLES	CUADRAS	PRESUPUESTO
ALVARO OBREGÓN	04/07/2022 - 02/09/2022	PORVENIR	FRANKLIN Y JOSEFA ORTIZ DE DOMING	2	$ 4,000,000.00
ZARAGOZA	18/07/2022 - 19/09/2022	SANTA MARIA DEL VALLE DE GPE	AQUILES SERDAN Y JUAN ALVAREZ	4	
FRANKLIN	20/06/2022 - 19/08/2022	PORVENIR	AQIULES SERDAN Y CONTINUACIÓN FR	2	
JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	01/08/2022 - 30/09/2022	SANTA MARIA DEL VALLE DE GPE	ALVARO OBREGON Y RIVA PALACIO	2	
				10	

OBRAS COMPLEMENTARIAS RECURSO MUNICIPAL			
OBRA	ESTATUS	PROGRAMA	LOCALIDAD
PRIMERA ETAPA PANTEON RECINTO SANTA MARÍA DE GUADALUPE			
INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES COMUNIDAD SANTIAGO			
ACCESO SECUNDARIA TECNICA 32			
INSTALACIÓN DE RED DE AGUA COMUNIDAD DE MEZCALITOS			

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

SÉXTO: Análisis y en su caso aprobación por parte del Pleno del Ayuntamiento del Protocolo Interno de Prevención, Investigación y Sanción de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual del Gobierno Municipal de Tecalitlán, Jalisco.

Señalando que este protocolo tiene por objeto establecer las bases de actuación para la implementación uniforme, homogénea y efectiva de los procedimientos para prevenir, atender, investigar y sancionar las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual, cometidas por cualquier servidor/servidora público adscrito a lasdependencias de la Administración Pública Municipal.

Puntualizando que el presente protocolo es elaborado desde una perspectiva de derechos humanos, por lo que será de observancia general y obligatoria para quienes forman parte de la Administración Pública Municipal, así como para aquellas personas que estén vinculadas de cualquier forma con la misma, y se aplicará en los casos de hostigamiento sexual y acoso sexual en los que se involucre alguno de sus integrantes.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

SÉPTIMO: En desahogo del siguiente punto del orden del día se presenta para su análisis y en su caso aprobación para la modificación nominal para el pago de apoyos especiales asignados a personas con enfermedades y/o de escasos recursos del Municipio de Tecalitlán, Jalisco.

Acto seguido hace uso de la voz la regidora C. Ramona Elizabeth Jiménez Lara, quien motiva el presente punto de acuerdo, la cual manifiesta que la finalidad consiste en incorporar al referido padrón de beneficiados a la C. MARÍA GUADALUPE CORONA GUZMÁN, como persona con discapacidad, ya que actualmente contribuye a las actividades propias del Comedor Asistencial, ubicado en la Colonia Acueducto en nuestro Municipio, por tal razón su solicitud consta en apoyarla con la cantidad de $2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.) de manera mensual, por las razones antes descritas, haciendo hincapié que con estas acciones se favorece la inclusión a personas con discapacidad para que puedan ejercer en cualquier trabajo por lo que posteriormente se estaría buscando brindar mayor certeza laboral.

Elizabeth

TECALITLÁN GOBIERNO MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

OCTAVO: Análisis y en su caso autorización para la compra de material deportivo en apoyo a la Liga Municipal de Futbol y Copa Jalisco en las Categorías Varonil y Femenil, por la cantidad de $24,058.40.

Acto seguido hace uso de la voz el regidor Mtro. Luis Ángel Barocio Ramírez, quien motiva el presente punto, refiere que en esta ocasión se optó por dotar de material deportivo para ambas categorías, con lo que se estaría optimizando dicho apoyo, además puntualizó la importancia de ambas categorías ya que una es la principal a nivel Municipal y la segunda corresponde al evento más significativo en la disciplina de futbol a nivel Estado.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

NOVENO: Continuando con el orden del día se presenta para su análisis y en su caso aprobación, el gasto por concepto de pago de arbitraje relativo a la Copa Jalisco 2022 en sus categorías Varonil y Femenil.

Acto seguido hace uso de la voz el regidor Mtro. Luis Ángel Barocio Ramírez, quien motiva el presente punto, quien refiere que dicho pago asciende a la cantidad de $4,680.00 (Cuatro Mil Seiscientos Ochenta Pesos 00/100 M.N.) puntualizando que digo pago únicamente debe ser cubierto cuando se juega como local y corresponde de igual manera para los Municipios de Gómez Farias, Jilotlán de los Dolores, Pihuamo, San Gabriel, Tamazula de Gordiano, Tolimán, Tonila, Tuxpán, Zapotiltic, Zapotitlán de Vadillo, Zapotlán el Grande y por supuesto nuestro Municipio.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

DÉCIMO: Análisis y en su caso aprobación y ratificación del Compendio de Reglamentos del Municipio de Tecalitlán, Jalisco.

Señalando que dicho compendio se deriva de los resultados de las mesas de trabajo y sesiones de las respectivas comisiones edilicias que presiden los Munícipes, en donde pudieron constatar como Ediles el estado que guardaban nuestros ordenamientos municipales, siendo que la mayoría requería actualización y en otros casos en específico fue necesario abrogarlos, en virtud de ello y de conformidad a las diversas disposiciones de transparencia, es motivo por el cual se presenta el referido punto de acuerdo para su respectivo cumplimiento y observancia general de la población.

En virtud de lo anterior a continuación se describen los ordenamientos municipales para su ratificación y en su caso aprobación:

Elizabeth

TECALITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

1. Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de Tecalitlán, Jalisco.
2. Reglamento de Adquisidores de bienes muebles e inmuebles, servicios, estudios y proyectos de la junta Intermunicipal del Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca del Río Coahuayana.
3. Reglamento de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento para el Municipio de Tecalitlán, Jalisco.
4. Reglamento De Aseo Público del Municipio de Tecalitlán, Jalisco.
5. Reglamento de Cementerio del Municipio de Tecalitlán, Jalisco.
6. Reglamento de Ciudades Hermanas del Municipio de Tecalitlán, Jalisco.
7. Reglamento de Construcción para el Municipio de Tecalitlán, Jalisco.
8. Reglamento de Gobierno y Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán, Jalisco.
9. Reglamento de las Actividades Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios del Municipio de Tecalitlán, Jalisco.
10. Reglamento de Mercados para el Municipio de Tecalitlán, Jalisco.
11. Reglamento de Parques, Jardines y recursos Forestales para el Municipio de Tecalitlán, Jalisco.
12. Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Tecalitlán, Jalisco.
13. Reglamento de Salud del Municipio de Tecalitlán, Jalisco.
14. Reglamento de Servicio de Alumbrado Público Municipal.
15. Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco.
16. Reglamento de Turismo del Municipio de Tecalitlán, Jalisco.
17. Reglamento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tecalitlán.
18. Reglamento del Instituto Municipal de Atención a la Juventud en Tecalitlán, Jalisco.
19. Reglamento del Proceso de Entrega y Recepción para el Municipio de Tecalitlán, Jalisco, así como el Manual de Organización del Proceso de Entrega Recepción para el Municipio de Tecalitlán, Jalisco.
20. Reglamento del Rastro para el Municipio de Tecalitlán, Jalisco.
21. Reglamento en Materias de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Municipio de Tecalitlán, Jalisco.
22. Reglamento Interior de la Policía Preventiva del Municipio de Tecalitlán, Jalisco.
23. Reglamento Interior de Trabajo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tecalitlán, Jalisco.
24. Reglamento interno de la Dirección de Seguridad Pública para el municipio de Tecalitlán, Jalisco.
25. Reglamento Interno de Oficialía Mayor Administrativa del Municipio de Tecalitlán, Jalisco.
26. Reglamento Interno para el Uso y Operación de los Camiones Escolares del Municipio de Tecalitlán.
27. Reglamento en materia de Medio Ambiente y Ecología para el Municipio de Tecalitlán, Jalisco.
28. Reglamento para el tianguis y comercio ambulante en el municipio de Tecalitlán, Jalisco.
29. Reglamento para la Elección de delegados en el Municipio de Tecalitlán, Jalisco.
30. Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Tecalitlán, Jalisco.

Elizabeth

TECALITLÁN GOBIERNO MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2021-2024

No. 111

31. Reglamento que norma la participación ciudadana del Municipio de Tecalitlán, Jalisco.
32. Reglamento Regulador de la Figura del Cronista en el Municipio de Tecalitlán, Jalisco.
33. Código de Ética Municipal de Tecalitlán, Jalisco.
34. Reglamento de Mejora Regulatoria e Innovación Gubernamental del Municipio de Tecalitlán, Jalisco.
35. Reglamento del Archivo General Municipal e Histórico de Tecalitlán, Jalisco.
36. Reglamento del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación de Tecalitlán, Jalisco.
37. Reglamento del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Tecalitlán, Jalisco.
38. Reglamento para el Control y Protección a los Animales en el Municipio de Tecalitlán, Jalisco.
39. Reglamento de Contraloría Municipal para Tecalitlán, Jalisco.
40. Reglamento del Instituto Tecalitlense del Adulto Mayor.
41. Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de Tecalitlán, Jalisco.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

DÉCIMO PRIMERO: Continuando con el orden del día se presenta para su análisis y en su caso aprobación las solicitudes para la aportación de recursos económicos por la cantidad de $2,500.00 (Dos Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.), para la organización y desarrollo de eventos culturales realizados por los diversos Comités de Barrios y/o Comunidades Rurales del Municipio de Tecalitlán, Jalisco.

Señalando que cada año se reciben en Presidencia Municipal diversas solicitudes por los integrantes de los Comités de Barrio quienes solicitan el referido apoyo por el concepto ya mencionado, con la finalidad principalmente de recaudar fondos para aplicarse en las distintas necesidades de cada colonia.

Por último, se señaló que además el Gobierno Municipal contribuye en la mayoría de los casos con el préstamo de templete sin costo, así como con la presentación de eventos culturales a través de la Regiduría y Dirección de Cultura, con la finalidad de enriquecer las respectivas celebridades.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

DÉCIMO SEGUNDO: En desahogo del siguiente punto del orden del día se presenta el Informe de los Acuerdos Legislativos mediante exhortos remitidos por parte del H Congreso del Estado de Jalisco.

Acto seguido hace uso de la voz el Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras, quien manifiesta a los Munícipes los siguientes acuerdos legislativos de la Sexagésima Tercera Legislatura del H Congreso del Estado de Jalisco, con la finalidad de turnarlos a la Comisión Edilicia competente para su respectivo seguimiento en tiempo y forma.

Elizabeth

Número de Acuerdo legislativo	Comisión Edilicia Competente
113-LXIII-22	Comisión de Recolección y Ecología
114-LXIII-22	Comisión de Igualdad de Género
138- LXIII-22	Comisión de Salud
139-LXIII-22	Comisión de Hacienda Pública
141-LXIII-22	Comisión de Obras Públicas y Planeación Urbana
142-LXIII-22	Comisión de Salud
171-LXIII-22	Comisión de Derechos Humanos
181-LXIII-22	Comisión de Hacienda Pública

Por lo antes expuesto, se informa al Pleno del Ayuntamiento que en estos momentos se ponen a su entera disposición los expedientes íntegros que contemplan cada uno de los acuerdos legislativos, así como su respectiva exposición de motivos, antecedentes y los acuerdos correspondientes, lo anterior para los efectos legales que corresponda.

DÉCIMO TERCERO No Habiendo más asuntos que tratar; en uso de la voz, el Presidente Municipal de Tecalitlán, C. Martín Larios García, agradece a los CC. Regidores, Sindico y Secretario su participación en esta sesión, y así mismo procede a la clausura oficial, dando por terminada la presente sesión siendo las 11 once horas con 5 cinco minutos del día miércoles 16 dieciséis de marzo del año 2022 dos mil veintidós, de la que suscribe la presente acta, la cual fue aprobada, ratificada y firmada en todas las partes por los que en ella intervinieron, previa lectura que se dio de su contenido.

C. MARTÍN LARIOS GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

ABOGADO. RODRIGO GUADALUPE AGUILAR SILVA
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES

MTRA. FABIOLA GUADALUPE MONROY RIVERA

MTRO. LUIS ANGEL BAROCIO RAMÍREZ

M.C.P. MARÍA NATIVIDAD BARÓN MANZO

C. FERNANDO OCHOA HERRERA

C. RAMONA ELIZABETH JIMÉNEZ LARA

PROF. ALDO URIEL GUERRERO OCHOA

C. MARTHA ROSARIO MACIAS PALOMERA

C. ANABEL GONZALEZ MAGAÑA

C. ROSA MARÍA AGUILAR LÓPEZ

CERTIFICO Y DOY FE

SECRETARIO GENERAL ADMINISTRACIÓN 2021 2024

ABOGADO. EVARISTO SOTO CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL

FE DE ERRATAS.- De conformidad con las facultades que me otorga la ley, ACLARO Y CORRIJO DENTRO DE LA **PRESENTE ACTA, PÁGINA 4, FOLIO NO. 109, PUNTO NOVENO,** dentro de la aprobación del gasto por concepto de pago de arbitraje relativo a la Copa Jalisco, 2022, en sus categorías Varonil y Femenil, en el segundo párrafo **se asentó: "dicho pago asciende a la cantidad de $ 4,680.00 (Cuatro mil Seiscientos Ochenta Pesos 00/100 M.N.),** omitiéndose la leyenda **"más el IVA correspondiente" DOY FE.-**

ABOGADO EVARISTO SOTO CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL